

Declaración sobre la implicación a largo plazo de los accionistas

**AMCHOR INVESTMENT STRATEGIES,
S.G.I.I.C, S.A.**

1. Contexto normativo y alcance

El legislador, consciente del creciente papel que tienen ciertos gestores de activos como accionistas en las sociedades cotizadas, se ha propuesto regular dicha situación para que tengan un mejor y mayor conocimiento sobre las compañías participadas y se involucren en mayor medida en su estrategia corporativa a largo plazo.

Es por ello por lo que la Directiva (UE) 2017/828 sobre el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, y su normativa de transposición al ordenamiento jurídico español, exige que las sociedades gestoras, entre otras entidades, desarrollen y publiquen en su página web una política de implicación que describa cómo integran su implicación como accionistas o gestores de los accionistas de sociedades cotizadas en su política de inversión.

A pesar de esta obligación, la citada normativa permite a las sociedades gestoras poder justificar no cumplir con uno o más de los requisitos relacionados con el ejercicio de seguimiento e implicación que deben recogerse en la política, siempre que aporten una explicación clara y motivada sobre las razones para ello.

Esto hace que, aquellas sociedades gestoras que por su operativa no inviertan en sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado ni prevean realizar este tipo de inversiones en el futuro puedan no contar con una política de implicación a largo plazo de accionistas u opten porque esta tenga un alcance limitado.

2. Declaración de AMCHOR sobre la actividad de implicación a largo plazo

Con el objeto de dar respuesta a estos requerimientos normativos y cumplir con las obligaciones de divulgación del regulador, AMCHOR INVESTMENT STRATEGIES, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante la “**Gestora**” o “**AMCHOR**”) ha elaborado la presente declaración para informar sobre los motivos por los que ha optado por no disponer de una política de implicación a largo plazo de los accionistas (en adelante, la “**Declaración**”).

AMCHOR es una sociedad gestora que gestiona estrategias diversificadas en mercados privados, cubriendo activos reales, capital riesgo, deuda privada o venture capital, a través de vehículos de inversión articulados como “fondos de fondos”. Esta estrategia de inversión hace que AMCHOR se centre en la selección de los gestores de los fondos de inversión sobre los que va a realizar la inversión y que, por la tipología de instrumentos de estos fondos, las inversiones en compañías se caractericen por ser en sociedades no cotizadas en un mercado regulado europeo.

Por este motivo, a fecha de la presente Declaración, los vehículos gestionados por AMCHOR no invierten en instrumentos admitidos a negociación en el mercado regulado de la UE.

Es por ello por lo que AMCHOR ha decidido no elaborar una política de implicación, ya que, por el momento, no mantiene inversiones sobre las que pueda hacer el seguimiento y ejercicio de implicación a largo plazo exigido por la normativa.

3. Revisión de la Declaración

La presente Declaración será revisada con carácter anual al objeto de confirmar que su contenido sigue siendo acorde con la estrategia de inversión de AMCHOR y sus vehículos gestionados.

De no ser este el caso, AMCHOR valorará la necesidad de disponer de una política de implicación a largo plazo que incluya el ejercicio de los derechos de voto, el diálogo activo y el seguimiento de las sociedades cotizadas en las que se invierta, conforme a las exigencias normativas que en ese momento resulten de aplicación.

En todo caso, AMCHOR valorará la necesidad de disponer de una política de implicación a largo plazo en el momento en que prevea realizar inversiones en instrumentos admitidos a negociación en un mercado regulado de la UE.